

PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA

Un compromiso de país por el derecho a disfrutar de una vivienda digna

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE PLANGINTZA,
ETXEBIZITZA
ETA GARRAIO SAILA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, VIVIENDA
Y TRANSPORTES



**Etxebizitzaren
aldeko Itun Soziala**

Pacto Social
por la Vivienda

2 0 2 2 ■ 2 0 3 6



Desde un punto de vista cuantitativo, el proceso participativo desarrollado en relación a la elaboración del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 ha sido importante. 97 agentes han participado en los diferentes talleres y reuniones y 87 agentes han realizado aportaciones por escrito.

La coincidencia con la pertinencia de elaborar un Pacto Social por la Vivienda es prácticamente total, alcanzando al 97% de los agentes participantes. También hay una alta coincidencia en cuanto al alcance conceptual del Pacto. En cuanto al alcance temporal, se considera adecuado por una mayoría de los agentes, pero no por los municipios que no disponen de SUR, que plantearían un alcance temporal menor.

La coincidencia con el objetivo general del Pacto (la celebración de la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo) es muy alta (90% en general y 100% en el caso de los municipios que no disponen de SUR). De igual forma existe un amplio apoyo a las metas cuantitativas propuestas: oferta pública de alquiler asequible, parque de vivienda sujeto a protección pública permanente e incremento del índice anual de rehabilitación.

También hay un importante acuerdo con las líneas de actuación propuestas, con la única matización del limitado acuerdo de los ayuntamientos que no disponen de SUR que han respondido al cuestionario en cuanto a la implicación y colaboración público-privada-social.

Igualmente reciben una valoración muy alta los elementos de gobernanza propuestos.

El **objetivo central** se concreta en **4 metas** cuantitativas que deberán guiar las actuaciones que se desarrollen bajo el paraguas del Pacto

Meta cuantitativa 1

Que la oferta pública de alquiler asequible se sitúe al final de 2036 en el 5% de las viviendas principales existentes en Euskadi

Que el parque de viviendas sujetas a protección pública permanente alcance en 2036 el 12% de las viviendas principales existentes en Euskadi, frente al 7,7% en 2021

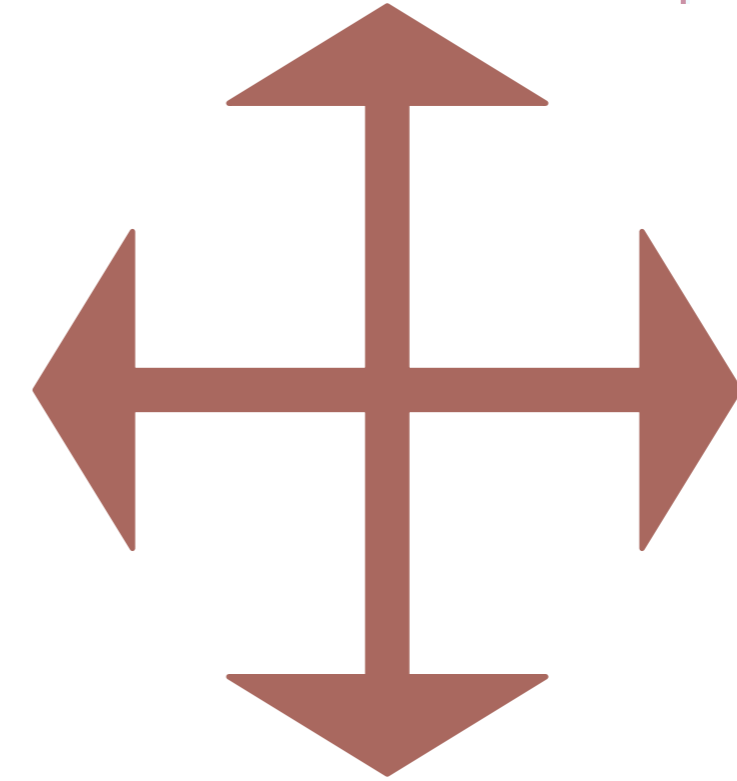
Meta cuantitativa 2

Meta cuantitativa 3

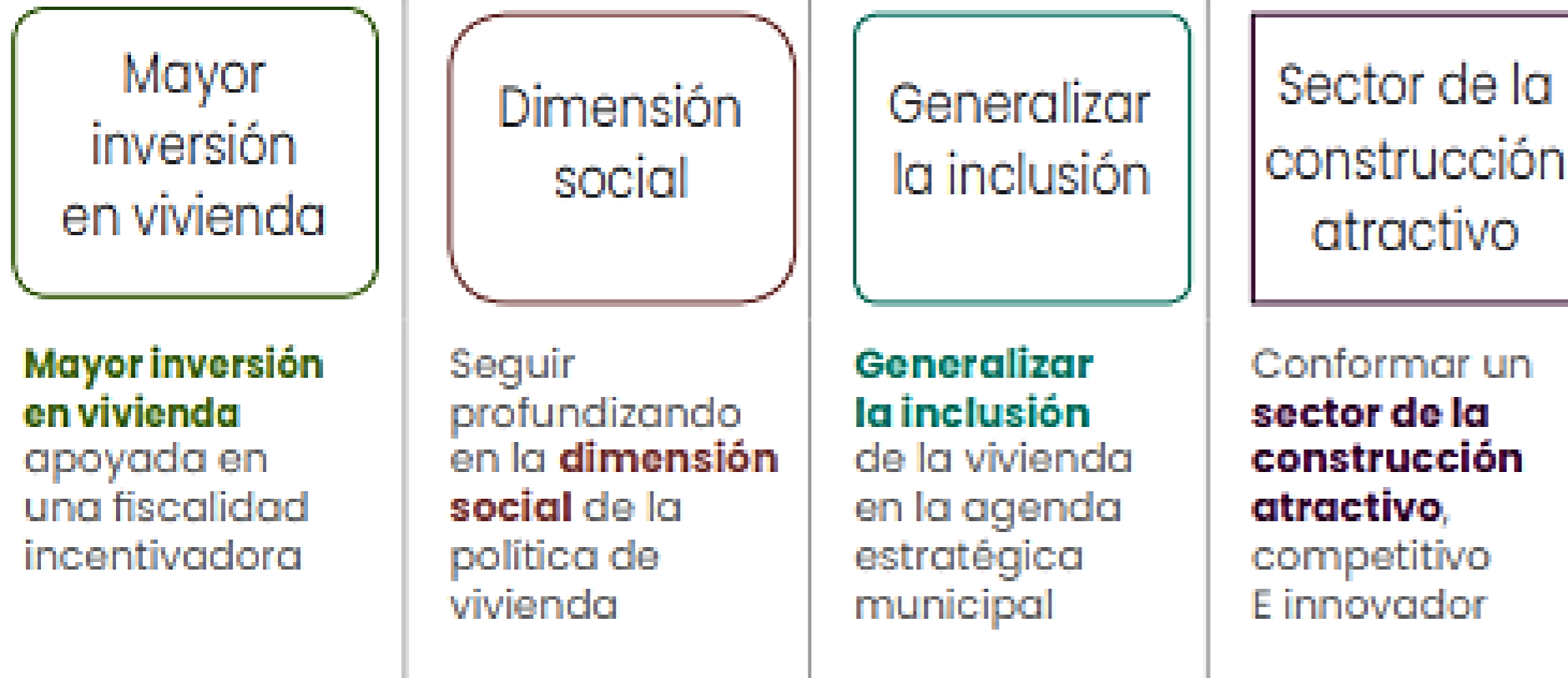
Pasar de nuestro actual índice anual de rehabilitación del 1,5% del total de edificios al 3% anual, para cumplir con los objetivos trazados para 2030 y 2050 por las directivas y políticas europeas

Posibilitar la oferta de vivienda libre para los colectivos solventes, mediante la promoción tanto de obra nueva como de nuevas viviendas surgidas tras procesos de rehabilitación en edificios preexistentes

Meta cuantitativa 4



4 LINEAS DE INCIDENCIA DIRECTA



2 LINEAS TRANSVERSALES DE SOPORTE

Inteligencia de datos y evaluación avanzada **estratégica municipal**

Estratégica municipal

Implicación y colaboración público-privada-social

Implicación y colaboración

SISTEMA DE GOBERNANZA Y EVALUACIÓN

En proceso de creación el **Foro de la Vivienda** donde ya tenemos más de 50 organizaciones interesadas en formar parte

Y el nuevo **Observatorio Vasco de la Vivienda** que será un órgano auditor con independencia y estabilidad





**Etxebizitzaren
aldeko Itun Soziala**
Pacto Social
por la Vivienda

2 0 2 2 • 2 0 3 6

90 organizaciones se han comprometido en los objetivos de vivienda a 15 años





Pedro Jauregui

Viceconsejero de Vivienda

**Departamento de Planificación
Territorial, Vivienda y
Transportes del Gobierno Vasco**

